Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



PRO-18619 /17

17 de marzo de 2017

Ref: ARG/16/001 - "Seguimiento de ODS" - Eleva Revisión "C"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la Revisión C del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

René Mauricio Valdez Representante Residente

8

Sr.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Patricio Benegas
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

CC: Sra. Directora Nacional



Letra: DPROY

BUENOS AIRES.

1 6 MAR, 2017

OBJETO: ARG/16/001 "Plan Estratégico para la Instalación y Seguimiento de la Agenda ODS" Revisión "C"

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO-

Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten 3 (tres) ejemplares debidamente conformados del Revisión "C" remitidas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Proyecto ARG/16/001 "Plan Estratégico para la Instalación y Seguimiento de la Agenda ODS", y un informe sobre el análisis de la Revisión "C" al Documento de Proyecto.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -

Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese Organismo con toda consideración.

nota revision c proy 16001

gdd

AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Secretario de Coordinacion

y Cooperación Internacional

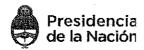
PNUD ARGENTINA

RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.

16 MAR. 2017

INFORMACIÓN

20170316-0018607



Buenos Aires, 23 de febrero de 2017

NOTA CNCPS Nº 8578-2017

Ref. Proyecto PNUD ARG/16/001

Sr. Director de Coordinación y Cooperación Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Ministro Valdo Amadeo Palmai S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar la Revisión "C" del Documento del Proyecto ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS", cuya ejecución está a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en forma conjunta.

Se adjunta el documento del proyecto (correspondiente a la citada revisión) aprobado por el CNCPS y el modelo de Carta Acuerdo entre el PNUD y el Gobierno para la prestación de servicios de apoyo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dra. Gabrie/a Agosto Secretarla/Ejecutiva Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sodiales Presidencia de la Nación

Web: http://www.politicassociales.gob.ar

GOBIERNO DE ARGENTINA



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

El proyecto tiene como finalidad la instalación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina a partir de un conjunto de acciones integradas que permitan:

- a Sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas. b Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional y coordinar el seguimiento de las metas establecidas.
- c Incorporar a las jurisdicciones sub nacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina

Documento de Proyecto / Revisión C

Título del Proyecto: ARG/16/001

"Pian estratégico instalación para seguimiento de la agenda ODS"

Efecto(s) MECNUD: Resultado 1 del MECNUD: Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa País:

El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles. mediante la incorporación capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa País:

Producto 1.3. Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agenda pública a nivel nacional v subnacional.

Asociado en la Implementación:

Consejo nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Partes Responsables:

PNUD

Breve Descripción del Proyecto

Este proyecto tiene como finalidad la instalación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina a partir de un conjunto de acciones integradas que permitan:

- a Sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas.
- b Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional y coordinar el seguimiento de las metas establecidas.
- c Incorporar a las jurisdicciones sub nacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030.

Período del Programa Pais: 2016 - 2020 Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): 7.3 N° de Contrato: 00094919

N° de Proyecto: 00098985 Fecha de inicio: 01/08/2016 Fecha de finalización: 31/03/2020 Fecha reunión LPAC: 13/07/2016 Arreglos de Gestión: NIM

	Revisión C	Revisión B	Variación
Presupuesto en US\$	2.411.426	2.224.500	186.923
Costo de Apoyo (GMS)	79.809	66,735	13.074
Presupuesto total en US\$ Recursos asignados en US\$	2.491.235	2.291.235	200.000
PNUD Funding Window Otros:	200.000		200.000
X Gobierno	2.291.235	2.291.235	0
Presupuesto 2017 en US\$	946.013	746.013	200,000



FIRMA Y FECHA

Dra. Gabriela Agosto Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Coordinación de Politicas Sociales Accredade por Ascrido

en la Implementación

FIRMA y FECHA

PATRICIO BENEGAS EMBAJADOR Secretario de Coordinacion

Acordado por Ordanismo

FIRMA y FECHA

RENÉ MAURICIO VALDEZ REPRESENTANTE RESIDENTE

Acordado por PNUD 2 1 MAR 2017

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina Documento de Proyecto / Revisión C

Título del Proyecto: ARG/16/001

"Plan estratégico para la instalación seguimiento de la agenda ODS"

Justificación de la Revisión:

El objeto de la presente Revisión "C", es fortalecer las acciones comprendidas en el presente proyecto mediante la incorporación de los fondos otorgados por el PNUD a través de la Ventana de Financiación para el "Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza" para el año 2017 por un monto de USD 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses).

Las ventanas de financiación del PNUD son mecanismos flexibles de financiación que ayudan al PNUD y a sus asociados a alinearse en torno a objetivos comunes para apoyar los esfuerzos a nivel nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las ventanas de financiación se organizan en torno a temas, siendo el "Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza" uno de ellos. Esta ventana de financiamiento temática está diseñada para promover un desarrollo inclusivo que aborda las desigualdades de ingresos y de género; apunta a las causas estructurales de la pobreza, la migración y el desplazamiento mediante la promoción de puestos de trabajo y oportunidades de subsistencia; e identifica financiamiento y soluciones a largo plazo para un desarrollo ambientalmente sano. En este marco se incluyen tres sub categorías: 1) Planificación del desarrollo y crecimiento sostenible inclusivo; 2) Medios de subsistencia y empleo; y 3) Medio ambiente y capital natural.

En función de los objetivos de la ventana de financiación, en el caso de este proyecto, los fondos, adjudicados para el año 2017, se utilizarán para profundizar el alcance de las actividades del proyecto a fin de alcanzar los objetivos propuestos con mayor eficacia, a partir de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las acciones de sensibilización y difusión
- Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS
- Realización de talleres regionales de capacitación y asistencia técnica para autoridades y puntos focales provinciales
- Asistencia técnica directa a gobiernos subnacionales para la elaboración de documentos de planificación estratégica a nivel provincial en base a los ODS.

<u>Índice</u>

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Organigrama Misiones y Funciones
 - iii. Plan de adquisiciones
 - iv. Plan de ingresos anual
 - v. Registro de riesgos
 - vi. Plan de monitoreo anual
- vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
- viii. Plan de Acción del Programa País

- I. Diagnóstico SIN MODIFICACIONES
- II. Estrategia del Proyecto SIN MODIFICACIONES
 - i. Beneficiarios SIN MODIFICACIONES
 - ii. Participación del PNUD SIN MODIFICACIONES
 - iii. Estrategia de salida SIN MODIFICACIONES
 - iv. Arreglos de coordinación SIN MODIFICACIONES

œ

III. Marco de Resultados y Recursos – SE MODIFICA

 $(\ \)$

Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

Período del Proyecto: 2016-2020

Efecto MECNUD: Resultado 1 del MECNUD: Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Producto del Plan Estratégico del PNUD: Producto 7.3. Número de países que integran y adaptan la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus planes Producto del Programa País: Producto 1.3. Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional de desarrollo y presupuestos.

Recursos	Insumos Montos (U\$S	Indicador 1: N° de dependencias del poder 1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y placutivo nacional que incorporaron en su organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.	Consultores nacionales 600.935	ntros y foros de Viajes 3.000	o el enfoque de Mobiliario y Equipos 35.190	Equipo de comunicación y 21.648 audiovisual	c) incorporando Suministros 9.855	Equipo informático 5.269	119.114 Mantenim. y alquiler oficinas	nicas y el sector Remodelaciones 17.570	Renta y manten, de equipos de
o de la friction A	Acuvidades	1. Difusión de la Agenda 2030 en los organ organizaciones no gubernamentales, a fin de la sociedad del logro de los ODS.		Acción 1.1: Participacióny/o organizaciónen encuentros y foros de		genero de manera transversal. Acción 12: Diseño y deneración de material de o	ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc	el enfoque de género.	Acción 1.3: Formalización de acuerdos de cooperación para la Mantenim. y alquiller oficinas	dirusion de los UDS con ONG, instituciones academicas y el sector privado	
etonibosi ob sosobooibal	marcanoles de Floducio	Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS.	meta: 100 % en 2018 Tinea de base: 0% en 2016		Indicador 2: Grado de avance en la adaptación v	medición de metas e indicadores de los ODS genero de manera transversal. [Catonorias: 1 Indicadores y metas definidas y Acción 1.2 Diseño y generación de material de difusión de los	acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando	3. Tablero de control de ODS en funcionamiento;	4. Primer Informe de Pais publicado)	Meta: 4	Lifed de Dase . O
Oraca care control board	rioducios espeiados	Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	incorporada en las	políticas públicas	acciones de	organizaciones no qubernamentales del	sector privado y de la	sociedad civil			

		Servicios Profesionales (Auditoria)	2.186
		Costos de Producción de Audiovisuales e Impresiones	107.312
		Gastos Varios	33.221
		Capacitación. Talleres de trabajo	43.500
		Diferencia cambiaria	350
		GMS-ISS	32.358
Subtotal Presupuesto Actividad	ad 1		1.046.078
	2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.	a nueva agenda a las prioridade:	leb :
		Consultores nacionales	591.773
	Acción 2.1: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos	Viajes Suministros	35.000
	sión de objetivos y definición de las inentesincorporando el enfoque de	Servicios Profesionales (Auditoria)	t
	genero de manera transversa. Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS	Costos de Producción de Audiovisuales e Impresiones	I
	Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS	Gastos Varios	1 6
	Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.		20.32
	Acción 2.6: Encuentros con los países del Mercosur		
	Acción 2.7: Encuentros con el Sistema de Naciones Unidas convocados por la Oficina del Coordinador Residente		
	Acción 2.8: Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS		
Subtotal Presupuesto Actividad 2	ad 2		647.096

()

		3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.	so de la Agenda 2030.	
			Consultores nacionales	634.934
			Viajes	76.000
		os Su	Servicios contractuales	60.000
			Suministros	I
			Miscelaneos	I
		transversal mediante talleres regionales para autoridades y puntos focales provinciales.	GMS-ISS	27.128
	Subtotal Presupuesto Actividad 3			798.062
TOTAL				2.491.235

i. Plan anual de trabajo

Año 2016

		Crono	Cronograma	Responsable		Presupuesto	
Productos esperados	Actividades planificadas	T1 T2	T3	14	Fuente de financiamiento	Cuenta	Monto U\$\$
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil	1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubemamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.	ales y en iedad del	las insti logro d	tuciones y orga s los ODS.	nizaciones no gubem	amentales,	a fin de
The state of the s					030071	71300	24.742
indicador 1: No de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su					030071	72400	0
(Ó	Acción 1.1 : Participación y/o organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODSincorporando el enfoque		×	X CNCPS	030071	73100	45.135
Línea de base: 0% en 2016	de género de manera transversal.				030071	73300	0
Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y							
medición de metas e indicadores de los ODS					030071	74100	0
acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 2. Tablos de control de ODS en funcionamiento.	Acción 1.2 : Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc.) incomorando		×	K CNCPS	030071	74200	4.880
4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4			:		030071	74500	745
Linea de base : 0	Arrién 12. Enmolización acuardos de connemión nam la				030071	75100	2.265
	dission less DDS con ONG, instituciones académicas y el sertor nivados.		×	X CNCPS	030071	75700	0
					030071	76100	350
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							78.117

	2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.	nda a las pı	ioridades del	jobierno nacional y e	seguimiento c	sol e
				030071	71300	48.643
				030071	71600	1
	Acción 2.1: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento	>	CNCPS	030071	72800	1
	de los ODS por ejes terrations			030071	74500	1
				030071	74200	1
				030071	75100	1.459
				030071	74100	i
	Acción 2.2: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores pertinentesincorporando el enfoque de género de manera transversal.	×	X CNCPS			
			-			
	Accion 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los Ons	×	CNCPS			
	Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS		X CNCPS			
	Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODSincorporando el enfoque de género		X CNCPS			_
	de manera transversal.					
	Acción 2.6: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente	×	CNCPS			
					į	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2						50.102

	3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.	a 2030.				
	Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales	× ×	CNCPS	030071	71300 71600 72100	35.138 4.213 11.245
	Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobiemos locales incorporando el enfoque de género de manera transversal	× ×	CNCPS	030071 030071 030071	74500 74200 75100 74100	1 1 62 1
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					:	52.114
TOTAL						180.333

Año 2017

		๋	Cronograma	ша	Responsable	Pres	Presupuesto		
Productos esperados	Actividades planificadas	7	7	<u></u>	14	Fuente de financiamiento	Cuenta	Monto U\$\$	
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	 Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS. 	rname	entale cia pa	syer ırael	las instituciones conjunto de la so	y organizacione: ciedad del logro	s no de los OD	ું જું	
incorporada en las políticas públicas						030071	71300	152.700	_ ~
	Acción 1.1: Participación y/o organizaiónde encuentros y foros de					030071	72200	35.190	
sector privado y de la sociedad civil	difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de	×	×	×	X CNCPS	030071	72400	8.648	-
Indicador 1: N° de dependencias del poder	garac de marea na svesau.					030071	72500	3.855	
ejecutivo nacional que incorporaron en su						030071	72800	5.269	
planificación estratégica alcanzar los ODS.						030071	73100	20.817	
Meta: 100% en 2019	Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los	>	>	<u> </u>		030071	73200	17.570	
Lillea de Dase. 0% en 2010		<			CNCPS	030071	73300	2.570	
Indicador 2: Grado de avance en la adaptación v						030071	74100	757	
medición de metas e indicadores de los ÓDS						030071	74200	15.000	
(Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y						030071	74500	11.560	
acordadas, z. sistema de seguirmento propuesto, 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento;	Amién 43. Enmalización antendos de connecesión nara la					030071	75100	8.323	
		×	×	×	X CNCPS	030071	75700	3.500	
Weta: 4	sector privados					28200	74500	916	
Linea de base : U						28200	74200	48.000	
						28200	75100	3.424	
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					7			338.099	

	2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.	a nue	∨a aç	enda	a las prioridad	es del gobierno n	acional y e	<u> </u>
	Acción 2.1: Reuniones de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos		×	×	CNCPS	030071	71300	182.344
	Acción 2.2: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores pretinentesincorporando el X enfoque de género de manera transversal.	 	× ×	×	CNCPS	030071	75100	6.100
	Accion 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS		×	×	CNCPS			
	Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS		× ×	×	CNCPS			
	Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODSincorporando el enfoque de género de manera transversal.			×	CNCPS			
	Acción 2.6: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur		×		CNCPS			
	Acción 2.7: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente		×		CNCPS			
	Acción 2.8: Seguimiento y monitoreo del avance en la X consecución de las metas ODS.		× ×	×	PNUD	028200 028200	71300	38.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2								250.104

	3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 230.	enda 230			1 1 1 1 1 1 1	
				030071	71300	199.504
				030071	71600	20.000
	Acción 3.1: Asistencia técnica v capacitación a equipos			030071	72100	24.000
	(A)	×	CNCPS	030071	75100	7.305
	manera uarisversal.			028200	71600	25.000
				028200	72100	16.000
				028200	75100	7.000
	Acción 3.2: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales a través de asistencia técnica directa y talleres X X subregionales para autoridades y puntos focales provinciales.	×	PNUD	028200	71300	59.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3						357.809
тотац						946.013

Año 2018

	Monto U\$\$		189.415	6.500	3.000	26.662	7.500	714	19.716	10.000	8.505	20.000	292.012
) SS:					6	_					73
Presupuesto	Cuenta	no los O[71300	72400	72500	73100	73300	74100	74200	74500	75100	75700	
Pres	Fuente de financiamiento	/ organizaciones	030071	030071	030071	030071	030071	030071	030071	030071	030071	030071	
	Responsable	instituciones junto de la soc				CNCPS					S C C C		
	47	en las				×					×		
grama	13	es y e				×					×		
Cronograma	12	vental ncia p				×					×		
	Ε	ernan porta				×					×		
	Actividades planificadas	1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.				de difusión y sensibilización de los ODSincorporando el enfoque de género de manera transversal.	*		Λ.		ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.		
	Productos esperados	Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil		Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incomoraron en su	ιή	Meta: 100% en 2019 Línea de base: 0% en 2016	Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y	medicion de metas e indicadores de los UUS	(Categorias: 1. indicadores y metas delinidas y accirdadas: 2. Sistema de seguimiento propilesto:	3. Tablero de control de ODS en funcionamiento;	4. Primer Informe de País publicado)	Línea de base : 0	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1

	2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.	a nueva	agen	daa	as prioridades de	l gobierno nacio	nal y el	
	Acción 2.1: Reuniones de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos	*	×	×	CNCPS	030071	71300 71600 75100	173.893 7.000 5.427
	Acción 2.2: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS	×		×	CNCPS			
	Acción 2.3: Seguimiento de los indicadores de ODS	×	×	×	CNCPS			
	Acción 2.4: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.			×	CNCPS			
	Acción 2.5: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur		×		CNCPS			
	Acción 2.6: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente	×	. 181		CNCPS			
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2		-						186.320
	3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.	so de l	a Age	nda 2	030.			
	Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiemos y locales	× ×	×	×	CNCPS	030071 030071 030071 030071	71300 71600 72100 75100	180.646 15.394 4.376 6.012
	Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobierno local incorporando el enfoque de género de manera transversal.	× ×	×	×	CNCPS			· · ·
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3								206.428
TOTAL								684.760

	-		
1			
		_	100
		_	\bigcirc
		•	3.75
			ı
			·
	Commence of the contract of th		1.
			N
			100
			40.0
			15
			1. 6
			3.6
			41 -21
			10
			£ .}
			å .i
			c
1			
- 1			
- 1			
t			
- 1			
- 1			
- 1			
- 1			
- 1			
- 1			
- 1			
_]			
- }			
- 1			
- 1			
- 4			
1			
- 1			
- 1			
3			
1			
- 1			
ı			
ı			
- 1			
- 1			

		ဝ	Cronograma	ma		Pres	Presupuesto	
Productos esperados	Actividades planificadas	Ę	T2 T	T3 T4	Responsable	Fuente de financiamiento	Cuenta	Monto U\$\$
Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil	 Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS. 	namer njunto	rtales y	en la socie	s instituciones y lad del logro de l	organizaciones no	o gubernal	mentales
Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su			-	ļ		030071	71300	164.078
planificación estratégica alcanzar los ODS.						030071	72400	6.500
Meta: 100% en 2019						030071	72500	2.000
Liliea de base. U/o el 2010	nización de encuentros y foros s ODS incorporando el enfoque	×	×	× ×	CNCPS			
Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS	de gênero de manera transversal.					030071	73100	26.500
(Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto;			···-			030071	73300	4.500
 Tablero de control de ODS en funcionamiento; Primer Informe de País publicado) 		-		_		030071	74100	715
Meta: 4						030071	74200	19.716
Línea de base : 0	generación de material de difusión de los matos (gráficos, digitales, etc)incorporando	×		× ×	CNCPS	030071	74500	8.000
	el enfoque de género.					030071	75100	7.570
						030071	75700	20.000

 $\binom{1}{2}$

259.569

SUBTOTAL ACTIVIDAD 1

	2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.	a nue	va aç	enda	a las prioridades	del gobierno nac	ional y el	
	Acción 2.1: Reuniones de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos		×	×	CNCPS	030071 030071 030071	71300 71600 75100	148.893 7.000 4.677
	Acción 2.2: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS		×	×	CNCPS			
	Acción 2.3: Seguimiento de los indicadores de ODS	×	×	× ×	CNCPS			
	Acción 2.4: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.			×	CNCPS			
	Acción 2.5: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur		×		CNCPS			
	Acción 2.6: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente			×	CNCPS			
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2			$\frac{1}{1}$	-				160.570

	3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.	e la Ag	enda	2030.	:		
	Acción 3.1: Asistencia técnica y capacitación a equipos	×	<u>~</u>		030071 030071 030071	71300 71600 72100	160.646 11.393 4.379
	<			S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	030071	75100	5.293
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3							181.711
TOTAL		-				19 - 1000	601.850
						/	

Año 2020 Proceso de Cierre del Proyecto

	-				Presupuesto	
Producto esperado	Actividad	Cronograma	Kesponsable	Fuente de financiamiento	Cuenta	Monto u\$s
				030071	71300	70.000
				030071	71600	3.000
Proyecto finalizado	Cierre del Proyecto	Trim. I	CNCPS	030071	72500	1.000
				030071	74500	2.000
				030071	75100	2.280
TOTAL						78.280

<u>_</u>
Ë
<u>r</u> a
≣
<u>п</u>
est
ă
ns
Ē

	30071	71300	Consultores Nacionales	24,742	152,700	189,415	164,078	70,000	556,009
	30071	71600	Viajes	-	-	,		3,000	3,000
	30071	72200	Mobiliario y Equipos	-	35,190	,	-	-	35,190
	30071	72400	Equipos de comunicación	-	8,648	005'9	6,500	-	21,648
	30071	72500	Suministros	1	3,855	3,000	2,000	1,000	9,855
	30071	72800	Equipos de informática	ŧ	5,269	1	•	1	5,269
	30071	73100	Renta Inmuebles	45,135	20,817	26,662	26,500	-	119,114
	30071	73200	Remodelaciones		17,570				17,570
,	30071	73300	Mantenímiento de equipos	-	2,570	7,500	4,500	-	14,570
=	30071	74100	Auditoría		757	714	715	-	2,186
	30071	74200	Impresiones	4,880	15,000	19,716	19,716	1	59,312
	30071	74500	Misceláneos	745	11,560	10,000	8,000	2,000	32,305
	30071	75700	Capacitación - Talleres de	-	3,500	20,000	20,000	,	43,500
	30071	76100	Diferencia cambiaria	350		ı	-	-	320
	30071	75100	Costo de Apayo	2,265	8,323	505'8	7,560	2,280	58,934
	28200		Impresiones		48,000				48,000
	28200	74500	Misceláneos	i	916				916
	28200	75100			3,424		٠		3,424
Subt	Subtotal Actividad 1	dad 1	19 人名英格兰 经开发证券	78,117	338,099	292,012	259,569	78,280	1,046,078
	30071	71300	Consultores Nacionales	48,643	182,344	173,893	148,893	-	523,773
	30071	71600	Viajes	1	21,000	7,000	7,000	. 1	35,000
	30071	72800	Equipos de informática		-	,	-	-	-
7	30071	74500	Misceláneos	1		ı	'	,	-
	30071	75100	Costo de Apoyo	1,459	6,100	5,427	4,677	1	17,663
	28200	71300	Consultores Nacionales	1	38,000	1		9	38,000
	28200	75100	Costo de apoyo		2,660			*	2,660
Subt	Subtotal Actividad 2	dad 2		50,102	250,104	186,320	160,570		960'279
3	30071	71300	Consultores Nacionales	35,138	199,504	180,646	160,646	-	575,934
	30071	71600	Viajes	4,213	20,000	15,394	11,393	1	51,000
	30071	72100	Servicios contractuales	11,245	24,000	4,376	4,379	1	44,000
	30071	74500	Misceláneos	-	1	-	-	3	1
	30071	75100	Costo de Apayo	1,518	7,305	6,012	5,293	1	821/02
	28200	21300	Consultores Nacionales	-	.000'65		-		000'65
	28200	71600	Viajes y viáticos		25,000			-	25,000
	28200	72100	Servicios contractuales	N a he she una co	16,000	and the second		1	16,000
	28200	28200 75100	Costo de apoyo		7,000				7,000
Subt	Subtotal Activided 3	e pepi		52,114	357,809	206,428	111,711	i	798,062
Pre	Presupuesto total	cotal :		EEE'081	546,013	684,760	058/109	78,280	2,491,235
	GMS total	-							608'62

IV. Arreglos de Gestión - SE MODIFICA

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto estará presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto; b) monitorear el desarrollo del Proyecto; c) aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas; d) aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, contemplando la posibilida de una reunion extraordinaria en caso de que cuando alguno de su integrantes lo requiera.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Gabriela Agosto, se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, seguimiento y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Gabriela Agosto, es la responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del Proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva de la Directora Nacional del Proyecto en ningún caso podrán delegarse: a) firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones; b) conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros; c) realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la siguiente modalidad:

 Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

El PNUD como parte responsable prestará servicios a la implementación de este proyecto según lo estipulado en la Carta Acuerdo anexa al presente Documento de Proyecto.

La Directora Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante la Directora Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y, durante su implementación, las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a

través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el Proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, momodificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, que no podra superar los siete años incluidas todas sus extensiones. El presente Proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración, 2) por mutuo acuerdo de las partes; 3) por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) por fuerza mayor o caso fortuito. 5) tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo los procedimientos para el cierre del Proyecto.

- V. Marco de monitoreo y Evaluación SIN MODIFICACIONES
- VI. Contexto Legal SIN MODIFICACIONES

VII. ANEXOS

- i. Hoja de datos básicos
- ii. Organigrama Misiones y Funciones
- iii. Plan de adquisiciones
- iv. Plan de ingresos anual
- v. Registro de riesgos
- vi. Plan de monitoreo anual
- vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
- viii. Plan de Acción del Programa País

I. HOJA DE DATOS BASICOS - SE MODIFICA

Proyecto: ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

Fecha de inicio: 01/07/2016

Fecha de finalización: 31/03/2020

Asociado en la Implementación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas

Sociales

Director del Proyecto: Dra. Gabriela Agosto

Cargo: Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: 4342-0939

Fax: 4342-0939

Correo electrónico: gabriela agosto@politicassociales.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Lic. Luis José Di Pietro Paolo

Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: 4343-0181 Int 5170

Fax: 4342-0939

Correo electrónico: Idipietro@politicassociales.gob.ar

Presupuesto Total: U\$S 2.491.235.-

Fuentes de Financiamiento: Costos compartidos Gobierno y fondos PNUD

Dra. Gabriela Agosto
Secretalia Elecutiva
Consejo Nacional de Coordinación
Firma de la directoridas Sociales
Presidencia de la Nación

Fecha

ii. ORGANIGRAMA - MISIONES Y FUNCIONES - SIN MODIFICACIONES

III. PLAN DE ADQUISICIONES - SE MODIFICA

III . Plan de Adquisiciones

Afto 2015/15	2															
DOC SOLECTION	2				Perfection	Mendon		Documento	io Sesection		B E					
						116		100								
					•							2000				
					unio edi en	HAR ES		u au H	4							as
a de la companya de l	C	Equipo de comunicación y adóminal		2 955			170a 16	25 o g 14		a ·	0	100	****			4 30111
# Poct 18	C	Rents y mandenimiento inoxestie	Servicios	24.613	0	0	Host H	2 Heatt	0 A				4201	166		
# 12 m	e	Servicies contractuales	Servicios	12.698	0	0	14 oct 16	h sait	a Ç	a 0	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	7,649				F
25 nov 16	C	Equipos de comunicación y autovisual	Binness	2	0	0	Macy 16	ia 14 may 14	១០	0	U B			5		ī
15 each		Equipos de comunicación y autovisual	Bienee	8.500	O	0	(5 em 17	8 (466-17	១១	0	a o		427			i
15 tab 17		soámbe A our mapy	Bierras	35.800	D.	0	1584)17	1. 1 mar 17	១៩	0				8		Ē
2 3 8		Impression de Material de Difusión	Servicios	98 87	Ö Ö	D	30 9to 17		60	0			6-41) 	9		
£ mag		Aquille, y marthenimiento de equipos de información tecnológica	Servicios	250	C C	o o	15 mar 17	5) ### 17	o fi	o o	0 5 5					l i
Sma fi		Services contractions (Frince consistes)	Servicios	1500 DZ	0	0	15 eue 17	β 4 & 7	00	0 0	. 6		i de la companya de l		1	
\$ 1		Equipos de información y tecnológico	Signal Si	3,000	0 0	0	15 eur 17	01 H & T	0	0 0	0			11.027		
Make fi			Servicios	15 000	0 0	0	28 4 2 17		5	ā	0 0		(Year)			F
15 m 17		Servicios conficiolos (Firms	Servicios	19 000	00	0	18 jan 17	15 Ha 17	0 0	0 0	0 0		eria (r	- 16 (A)		Ī

III. Plan de Adquisiciones

40 20 673										
2018 1018	销球程程度增加的原则			PODESTRUM PRODUCTION	8	Documento Follotino		Profession III		
			į			i de se			A L	
					. 2	27 C 7A		d		
Ē	Capacitación - Tallenes de trabajo	Ş	98.	0	36 jun 17 15 jun 17	: <u>.</u>	a .		(M:1)	
\$ 8 7	Impressión de Material de Difusión Servicios	Servicion	22.880		16 ago 17 1 ago 17	5 C	0			
\$ 1	Equipos de comunicación y audiovisación y		188		28 646 (\$ 18 840 (\$	a Å	0 0		ine it	
fSees f8	Alquifer y markenimianilo de equipos de información facrológica	Servicios	2,000		Marie Heatt	5.0 4				
15 jan 18	Improvision de Matorial de Difusión Bervicios	Servicion	10 680		16 jun 16 15 jun 18	ъ А 2	0 0			
15 may 18	Capacitación - Tallores de trahajo Servicios	Servicion	10.000		16 may 14 15 may 18	a Å				
	Ефиров св. сопинвелески у закрочения	2	3.000			a Å	0			
	Alquiller y manisnimiento de equipos de información fecarálógica	Ş	380			15 Å	0			
P A C	Impresión de Malecial de Offición	Servicies.	10,000		are Sare	a Å 3	0 0			
15 may 10	Capacitación - Talienes de trabajo	Servicios	3	ó Ö	30 may 10 (3 may 10	9 D	0 0			

Giosario: (*) Pore el año Zité se consignaren ha delha senici: 1.Pt. taciación Poblica Memostoral 1.Rt. Liciación Memostoral Residuação. 1.Rt. Liciación Nacional

iv. PLAN DE INGRESOS ANUAL - SE MODIFICA

Año 2016

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

		SIUS III
Presupuesto anual		180.333
ingresos acumulados a la fecha	613.709	
Gastos acumulados (según CDR)	180.333	
Saldo Disponible		433.376
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Andrew Control of	en en en en en en en
SEPTIEMBRE 2016	72.109
OCTUBRE 2016	185.728
NOVIEMBRE 2016	355.872
Total man	ing palaman spire py fold a

Año 2017

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

			1	'n.	'n	(e)	i i	U	,				
Presupuesto anual									ć)4	6.	0:	13
Ingresos acumulados a la fecha		4	13.	3.3	37	6			7				
Gastos acumulados (según CDR)					-	-							
Saldo Disponible									4	13	3.	37	76
Total presupuesto sin financiar						i			į	1	2.	6	37

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

e de la composition	ស្រែស្រែក ខេត្តមាន
FEBRERO 2017	100.000
JUNIO 2017	112.637
OCTUBRE 2017	100.000
Policies	as superco

^{*}Los fondos remanentes (USD 200.000) corresponden a los fondos aportados por PNUD a través de la Ventana de Financiación 2017 (fuente 28200).

Año 2018

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Vilia	
Presupuesto anual		684.760
Ingresos acumulados a la fecha		
Gastos acumulados (según CDR)		
Saldo Disponible		
Total presupuesto sin financiar		684.760

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

monte di più	intraction in the second
MARZO 2018	200.000
JUNIO 2018	200.000
OCTUBRE 2018	284.760
	######################################

Año 2019

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Mon 6s	en ÜS\$
Presupuesto anual		601.850
Ingresos acumulados a la fecha		
Gastos acumulados (según CDR)		
Saldo Disponible		
Total presupuesto sin financiar	自己的心态	601.850

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

	North Control of the
ENERO 2019	200.000
JUNIO 2019	200.000
SETIEMBRE 2019	201.850
	and the contraction of the contr

Año 2020

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	eestes Winner	Top USCHARA
Presupuesto anual		78.280
Ingresos acumulados a la fecha		
Gastos acumulados (según CDR)		
Saldo Disponible		
Total presupuesto sin financiar		78.280

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

	ivenciales
ENERO 2020	78.280
a total e	78 280

MODELO DE CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

CÓMO UTILIZAR ESTA CARTA DE ACUERDO

- Este acuerdo se utiliza para brindar cobertura jurídica adecuada cuando la oficina del PNUD en el país presta servicios de apoyo en la modalidad de implementación nacional.
- Este acuerdo debe ser firmado por un funcionario u órgano gubernamental autorizado para conferir cobertura legal
 plena al PNUD (normalmente se refiere al Ministro de Relaciones Exteriores, Primer Ministro /o Jefe de Estado). La
 oficina del PNUD en el país debe verificar que el signatario gubernamental haya sido debidamente autorizado para
 conferir inmunidades y privilegios.
- Se adjuntará una copia del modelo de carta firmado a cada documento del proyecto en que se solicite dichos servicios de apoyo. Al hacerlo, la oficina del PNUD en el país adhiere el apéndice al modelo de carta estableciendo la naturaleza y alcance de los servicios y las responsabilidades de las Partes involucradas en ese documento del proyecto específico.
- La oficina del PNUD en el país prepara la carta de acuerdo y consulta con la oficina regional en caso de que alguna de las Partes desee modificar el texto modelo.
- Con posterioridad a la firma por parte de la autoridad facultada para conferir inmunidades y privilegios al PNUD, el gobierno conserva un original y entrega el otro a la oficina del PNUD en el país. Se debe entregar una copia del acuerdo a la oficina regional y a la sede del PNUD (Oficina de Apoyo Jurídico (LSO)/Dirección de Gestión (BOM)).

TERMINOLOGÍA

- En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el <u>Reglamento Financiero y</u> <u>Reglamentación Financiera Detallada (FRR)</u> revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
 - a. "Ejecución" es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
 - b. "Implementación" es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección <u>Marco Jurídico</u> de la <u>Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP</u>.

- 2. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e "implementación" bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término "implementación" en concordancia con las "modalidades operacionales armonizadas" para cubrir también, a nivel de proyecto, el término "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las referencias a "Agencia de Ejecución" han sido reemplazadas por "Asociado en la Implementación".
- Cuando utilice esta Carta de Acuerdo en países no armonizados o con los que no existe un CPAP, cámbiense los término a continuación como sigue:
 - a. Ejecución, en lugar de Implementación
 - b. Institución Designada, en lugar de Asociado en la Implementación

Estimada Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales:

- 1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Argentina (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
- 2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
- 3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
- (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
- (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
- (a) Adquisición de bienes y servicios;
- 4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
- 5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) del PNUD con el Gobierno suscrito el 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986) o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
- 6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
- 7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
- 8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
- 9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente.

Por el Gobierno
GABRIELA AGOSTO
Secretaria Ejecutiva
Consejo de Coordinación de Políticas Sociales

Firmado en nombre y representación del PNUD RENÉ MAURICIO VALDEZ Representante Residente

Fecha:

<u>Apéndice</u>

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

- 1. Se hace referencia a las consultas entre el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, la institución designada por el Gobierno de Argentina y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional "ARG 16 001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".
- 2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el ______ y el documento del proyecto ARG 16 001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS", la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

Servicios de apovo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
Contratación de personal (8 consultores/as) para elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS (Acción 2.8).	Marzo-diciembre 2017	N/A	N/A
2. Contratación de personal (10 consultores/as) para incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales a través de asistencia técnica directa y talleres subregionales para autoridades y puntos focales provinciales (Acción 3.2).	Marzo-diciembre 2017	N/A	N/A

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Responsabilidad del PNUD: Proceso de contratación en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Plan de trabajo anual (Acción 2.8 y 3.2). Cancelación de la obligación (de acuerdo al calendario de pagos establecido en el contrato) mediante pago al proveedor, una vez recibido conforme por parte del Asociado en la implementación.

Responsabilidad del Asociado en la implementación: Definir los TDRs de los perfiles. Prestar conformidad a los trabajos realizados.



Bs As, 02 de marzo de 2017

<u>INFORME DOCUMENTO DE PROYECTO</u>

Nº Del Proyecto:

ARG 16/001

<u>Título del Proyecto:</u> "Plan Estratégico para la Instalación y Seguimiento de la Agenda ODS"

Asunto:

Revisión Letra "C",

Objeto de la Revisión: El objeto de la presente Revisión "C", es fortalecer las acciones comprendidas en el presente proyecto mediante la incorporación de los fondos otorgados por el PNUD a través de la "Ventana de Financiación" (Funding Window) para el "Desarrollo Sustentable y la Erradicación de la Pobreza" (Sustainable Development and Poverty Erradication) para el año 2017 por un monto de USD 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses).

Organismo de Ejecución: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Dirección Nacional: Dra. Gabriela Agosto.

Coordinador del Proyecto: Lic. Luis José Di Pietro Paolo.

Presupuesto total Revisión anterior "B": U\$S 2.291.235

Presupuesto total Revisión actual "C" U\$S 2.491.235

<u>Variación</u>: 200.000

- a. **Grado de Ejecución**; Teniendo en cuenta la información disponible (MAERA), el proyecto ejecutó al 31 de Diciembre de 2016 la suma de USD 175.317. Esto equivale al 7,65% del Presupuesto Total del Proyecto según Revisión anterior "B" USD 2.291.235.
- b. **Modificaciones**: Planifican Implementar los fondos otorgados por el PNUD a través de la "Ventana de Financiación" (Funding Window) en el presupuesto del año 2017, por un monto de USD 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses). Las nuevas ventanas de financiación del PNUD son mecanismos flexibles de financiación que ayudan al PNUD y a sus asociados a alinearse en torno a objetivos comunes para apoyar los esfuerzos a nivel nacional





para alcanzar los- Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las ventanas de financiación se organizan en torno a temas, siendo el "Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza" uno de ellos. Esta ventana de financiamiento temática está diseñada para promover un desarrollo inclusivo que aborda las desigualdades de ingresos y de género; apunta a las causas estructurales de la pobreza, la migración y el desplazamiento mediante la promoción de puestos de trabajo y oportunidades de subsistencia; e identifica financiamiento y soluciones a largo plazo para un desarrollo ambientalmente sano. En este marco se incluyen tres sub categorías: 1) Planificación del desarrollo y crecimiento sostenible inclusivo; 2) Medios de subsistencia y empleo; y 3) Medio ambiente y capital natural. Los fondos, adjudicados para el año 2017, se utilizarán para profundizar el alcance de las actividades del proyecto a fin de alcanzar los objetivos propuestos con mayor eficacia, a partir de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las acciones de sensibilización y difusión
- Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS
- Realización de talleres regionales de capacitación y asistencia técnica para autoridades y puntos focales provinciales
- Asistencia técnica directa a gobiernos subnacionales para la elaboración de documentos de planificación estratégica a nivel provincial en base a los ODS.

c. Responsabilidades

Tal como se menciona en los arregios de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.





- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
 - d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

d. Comentarios / Observaciones

- **1-** El Proyecto cumple en tiempo y forma con los pedidos y/o sugerencias realizadas desde esta DPROY.
- 2- Adjuntan Modelo de Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno para la presentación de Servicios de Apoyo.

ALic. Gustavo DERFLER

Oficial de Proyectos

TE: 4819-7466

Dirección de Proyectos de

Cooperación Internacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Esmeralda 1212 - Piso 2 - Of. 204.

alob A. Volman

Valdo Amadeo Palmai MINISTRO Director de Proyectos de Cooperación internacional MREC